

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 2020

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alberto Pérez Gil (P.S.O.E.)

Concejales

D. Miguel García Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. Rita María González Rivas (P.S.O.E.)
D. Manuel Navarta Sánchez (P.S.O.E.)
D^a. María José Ruiz Molina (P.S.O.E.)
D^a Aída María Pendón López (P.S.O.E.)
D^a Natacha Rivas Campos (P.P.)
D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (P.P.)
D. Adrián González García (P.P.)
D^a. María Ángeles Lozano Fernández (P.P.)
D. Patricia Navarta Ruiz (P.P.)
D^a. María Victoria Segovia Gómez (P.P.)
D. José Luis Ruiz Cabezas (Cs)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En Algarrobo, siendo las veinte horas del veintisiete de febrero dos mil veinte, se reúnen en el salón de actos de la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 26-12-2019

Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se estima conveniente modificar la "Ordenanza reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos".

Se propone modificar el apartado E) quedando redactado el mismo en los siguientes términos:

- E) Por utilización del área recreativa de "Parque La Vega".
- a) Por cada persona y día..... 1,00
 - Si es menor de 14 años..... 0,50
 - Si es menor de 30 años y se está en posesión del Carné Joven.... 0,50
 - Discapacitados, pensionistas y desempleados en posesión del certificado acreditativo de dicha circunstancia.....0,50
 - b) Cuando sea utilizado por asociaciones y colegios:
 - Para grupos entre 20 y 30 miembros se les aplicara una reducción del 25 %.
 - A partir de 31 miembros la reducción, por cada miembro, será del 40 %.
 - Quedan exentos de pago por el uso del área las asociaciones y colegios del término municipal.

En virtud de lo anteriormente expuesto se eleva al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobación inicial de la modificación de la "Ordenanza reguladora de la tasa por casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos", en los términos mencionados, para su posterior publicación en el BOP de Málaga, a efecto de posibles reclamaciones.

Segundo: Que en caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá automáticamente definitivo sin necesidad de acuerdo expreso.

Tercero: Que el texto definitivo de la modificación de la Ordenanza se publique íntegramente en el BOP con el fin de cumplir con los trámites legales preceptivos

Interviene el Sr. Alcalde:

"La propuesta viene a recoger la modificación de las tasas de las instalaciones deportivas. Últimamente están siendo utilizadas por personas fuera del término municipal de Algarrobo y está teniendo mucha afluencia por lo que vemos conveniente que se modifique para sufragar un poco los gastos".

Interviene el teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

"Se trata de mejorar la calidad del servicio del Parque de la Vega y esta tasa sirve para cubrir los gastos de mantenimiento y vigilancia, por lo tanto nuestro voto será favorable".



Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“En primer lugar, me gustaría felicitar públicamente a la empresa Bio Algarrobo, que ha sido galardonada con la bandera de Andalucía y al Fútbol Sala Femenino por el premio “Reconocidas 2020” de la Diputación. Volviendo al punto, es cierto que últimamente se han hecho obras de mejora en la Vega. Hasta ahora era un espacio gratuito para los vecinos de Algarrobo y creemos que así debe seguir siendo, porque esa cantidad que se pagaba antes para los que era de fuera del municipio, era una tasa que no daba para nada. Me parece ridículo la aprobación de esta ordenanza, lo vemos innecesario. Nosotros proponemos que se vuelva a recuperar esas exenciones a nuestros vecinos y que se siga cobrando a la gente que viene de fuera”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La finalidad de esta ordenanza es evitar un resquicio que existía. Al final los ingresos que hemos tenido hasta ahora han sido nulos porque los que venían de fuera conocían normalmente a alguien de Algarrobo, y esa persona sacaba las entradas gratuitamente para todos los que iban, cuando a lo mejor esa persona en concreto ni iba al parque. Se trata de un precio simbólico, no con afán recaudatorio. Esta medida se adoptó también con las sardinas de San Juan porque se entendió que era una manera de eliminar un posible abuso y se puso un precio simbólico para eso mismo, para que se valorase. No son pocas las reparaciones que se han tenido que hacer por actos vandálicos de personas de fuera del municipio que han venido una sola vez. Por tanto, podéis comprobar que el nivel de ingresos por las tasas es prácticamente nulo”.

Interviene el teniente de Alcalde D José Luis Ruiz de Cs:

“Como bien ha dicho el Sr Alcalde hay un porcentaje muy alto de personas de fuera que utilizan el parque que no son del municipio, por lo tanto, lo que existía era un engaño bobos. No sé hasta qué punto es legal hacer una discriminación entre empadronados y no empadronados”

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“El hecho de cobrar las sardinas de San Juan o las meriendas de encuentro de mayores no les ha parecido tan mal porque aún no lo han cambiado. Pero en este caso, lo que se está planteando es que hagan ustedes su trabajo de vigilancia de las personas que van allí. Creo que esa dejadez por parte del Ayuntamiento va a tener que pagarla los vecinos, una vez más”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Nadie dijo que fuera malo cobrar por las sardinas. En cuanto al control no se ha llevado nunca y por ellos nunca se ha recaudado nada históricamente. Porque ese control supondría un aparato administrativo cuyo coste superaría con creces los ingresos. Pensamos que esto viene a solucionar un problema que se estaba generando y además pone en valor el propio parque”

Votos a favor: 6 concejales del PSOE, 1 concejal de Cs.



Votos en contra: 6 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE 30/01/2020 DE APROBACIÓN POR ORDEN PREFERENCIAL, DE LAS OBRAS O SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL QUE SE INCLUIRÁN EN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS Y DEL PROGRAMA DE EMPLEO ESTABLE.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Considerando que el BOE núm. 299 de 13 de diciembre de 2019, se publicó Extracto de la Resolución de 29 de noviembre de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social, garantía de rentas, correspondiendo a nuestro municipio un importe total de 193.594,18 € para los proyectos del 2020.

Considerando que el BOE núm. 307 de 23 de diciembre de 2019 se publicó Extracto de la Resolución de 5 de diciembre de 2019 de la Dirección Provincial del SEPE de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública de subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de determinados trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social, generadores de empleo estable, para proyectos del año 2020.

Considerando que el Pleno el pasado 30/01/2020, aprobó los siguientes proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario:

A) Programa de garantía de rentas:

- 1.- Programa de mantenimiento de las vías públicas
- 2.- Adecuación de la piscina municipal
- 3.- Obras de reforma en Urbanización Rio Algarrobo
- 4.- Pavimentación Parques municipales
- 5.- Instalación servicios de fibra óptica en “Los Llanos”
- 6.- Obras de reforma en Cuesta Arenas
- 7.- Reforma del acerado correspondiente a la vía de servicio de Centro Internacional y Pueblo Nuevo.
- 8.- Reforma de C/ Maestra Dolores Rivas
- 9.- Reforma del acerado de acceso al IES Trayamar

B) Programa empleo estable:

- 1.- Reforma de los Centros de Participación Activa de Algarrobo y Mezquitilla.
- 2.- Ampliación de la biblioteca de la Tenencia de Alcaldía



Considerando que se han revisado con los servicios técnicos los proyectos de cara a la solicitud de la ayuda, y ha resultado que las siguientes obras no se van a poder acometer:

1.- Obras de reforma en Urbanización Río Algarrobo, porque la actuación proyectada está prevista en zonas que no son de nuestra titularidad.

2.- Obras de reforma en Cuesta Arenas, al ir asignando el presupuesto a las obras por orden referencial, llegada a ésta que es la 6ª, el presupuesto restante no es suficiente para acometer esta obra, por lo que nos vemos obligados a coger la siguiente obra.

Y vistas obras y/o servicios propuestas/os, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, se presenta al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la **siguiente propuesta**:

Aprobar los siguientes proyectos, por orden preferencial, de las obras o servicios de interés general y social, que se incluirán en la solicitud de subvención del programa de fomento de empleo agrario:

A) Programa de garantía de rentas:

- 1.- Programa de mantenimiento de las vías públicas
- 2.- Adecuación de la piscina municipal
- 3.- Pavimentación Parques municipales
- 4.- Instalación servicios de fibra óptica en “Los Llanos”
- 5.- Reforma del acerado correspondiente a la vía de servicio de Centro Internacional y Pueblo Nuevo.
- 6.- Reforma de C/ Maestra Dolores Rivas
- 7.- Reforma del acerado de acceso al IES Trayamar

B) Programa empleo estable:

- 1.- Reforma de los Centros de Participación Activa de Algarrobo y Mezquitilla.
- 2.- Ampliación de la biblioteca de la Tenencia de Alcaldía.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se modifica el orden preferencial de las obras que se van a contemplar porque una vez que se han hecho los proyectos de realización de actuaciones, se ha detectado que en Urbanización Río Algarrobo hay terrenos que no son nuestros, y va a ser un problema. Si seguimos el orden, le correspondería a las obras de reforma de Cuesta de Arenas cuyo importe destinado a esa obra supera lo que había presupuestado, por lo que no puede sufragar los gastos de la misma. Pasando al siguiente, que sería el acerado de la vía de servicio de Centro Internacional y Pueblo Nuevo, pues estaríamos la sustituyendo para guardar un poco el sentido de la proporcionalidad entre el pueblo y la costa”

Interviene el teniente de Alcalde D José Luis Ruiz de Cs:

“Queda bastante claro, nuestro voto es favorable”.



Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Nuestro voto en el Pleno anterior fue en contra porque las obras se vieron en una Junta de Portavoces previa, y en el Pleno nos encontramos con otras obras como la de “mantenimiento de vías públicas” y ésta está dejando sin presupuesto para obras como Cuesta de Arenas, con lo importante que es para nuestro municipio y al final lo que va a servir es para barrer las calles. Así que nuestro no es rotundo. Y que conste que todas las calles son importantes. No entendemos cuáles son sus prioridades y tampoco las compartimos”

Interviene el Sr Alcalde:

“El orden de los programas ya lo debatimos en el Pleno anterior. Todas son importantes y por eso las traemos. Aunque hubiéramos eliminado la de “mantenimiento de vías públicas”, tampoco tendríamos suficiente para la obra de Cuesta de Arenas, se llevaría por completo la financiación porque es una actuación de gran envergadura. Nuestras prioridades están claras”.

Interviene el teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Yo mantengo mi sí rotundo. Hay que recordar que en las pasadas elecciones locales los tres partidos apostábamos por la limpieza municipal, y la verdad que es un alivio que podamos financiar parte de esa limpieza con los PFEA”.

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Le contesto con una sola palabra, organización. Se ve que ustedes no conocen el concepto “fasear”. Las obras se pueden fasear y así acometer las distintas obras con distintos programas, o cada año. Sr. Alcalde, el debate estéril debe ser por su parte porque para nosotros venir aquí es importante para que nuestros vecinos conozcan nuestros puntos de vista a través de los Plenos y nuestras propuestas, y por qué apoyamos o dejamos de apoyarlas”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Me alegro de que por fin haya decidido unirse al sector democrático de este Ayuntamiento y entender lo que supone la participación de la oposición en una entidad como el Ayuntamiento de Algarrobo porque nosotros sufrimos esa actitud dictatorial de no tenerse en cuenta nuestras propuestas durante la oposición. No tenemos ninguna dificultad en debatir las propuestas. Quiero recalcar que de hecho consultamos con el SEPE y no era obligatorio hacer la modificación por Pleno, simplemente lo usa el SEPE por orientación. Hemos querido traerlo aquí para que los vecinos conozcan esto, y el motivo por el que se ha hecho”.

Votos a favor: 6 concejales del PSOE, 1 concejal del Cs.

Votos en contra: 6 concejales del PP.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta del número legal de miembros.



CUARTO. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA RPT.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Por este Ayuntamiento se ha procedido al estudio de la Relación de Puestos de Trabajo comprobando la necesidad y conveniencia de la actualización de dicho documento en cuanto a determinados puestos: Técnico de Grado Medio de Gestión Pública (A2).

Teniendo en cuenta la descripción del puesto de trabajo, el Acta de calificación del puesto y el Estudio Económico, documentos todos ellos que se acompañan a la presente Propuesta, y a la vista del informe de Intervención elaborado por la Secretaria-Interventora.

En virtud de las facultades que la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local me confiere, se eleva al Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA:

Primero: Aprobación de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo para la actualización de la ficha relativa al puesto:

- AALG-AGE-015F, Técnico de grado medio de gestión pública

Segundo: Notifíquese la presente resolución a la persona interesada, así como al área de personal, a los debidos efectos.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Refleja una actualización o corrección de una ficha de un empleado de nuestro Ayuntamiento que actualizadas las RPT de la promoción interna se ha detectado un error y hay un valor que no coincide con el de las demás fichas de su categoría”.

Interviene el teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Nuestro voto es favorable”

Interviene la Concejala del PP Dña. Natacha Rivas:

“Ya en el Pleno anterior del mes de noviembre se trajeron cuatro fichas y ahora en éste traéis otra ficha, mi pregunta es, ¿se va a revisar ficha a ficha? ¿Para cuándo una revisión general de la RPT?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Efectivamente la relación de puestos de trabajo hace falta revisarla porque es un sinsentido por completo. Hemos encontrado discrepancias a la hora de interpretarla ya sea por partes o una a una, creo que es un documento vivo y no tiene que hacerse en paquetes completos. Se tendrá que ir adaptando a las necesidades del Ayuntamiento porque si las funciones de un trabajador se orientan hacia otras áreas o tareas, no podemos tener a ese trabajador esperando a que se revise la RPT entera. Si se dan



situaciones como ésta, y hay que traer una ficha, se hará porque no se tiene ningún problema, de la misma manera que si se llega a un acuerdo y consenso y se trae de manera colectiva, son planteamientos diferentes. Este equipo de gobierno traerá lo que es justo para los trabajadores”.

Votación: Se aprueba la propuesta por unanimidad de los miembros asistentes.

QUINTO: DICTAMEN RELATIVO AL 40 UNIVERSARIO DEL REFERENDUM SOBRE LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONÓMICO DE ANDALUCÍA (28F)

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Los andaluces y las andaluzas celebraremos el próximo 28 de febrero el cuarenta aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

Ese referéndum era el tercer y último requisito exigido para el acceso a la autonomía establecido por el artículo 151 de la Constitución española de 1978, una vez que las 8 diputaciones provinciales andaluzas y el 97% de los municipios de la región se pronunciaron a favor de la aplicación de dicho artículo.

Este hecho demuestra cómo las corporaciones locales se comprometieron desde el primer momento en la lucha por la autonomía andaluza. Las diputaciones y los ayuntamientos fueron los que mejor entendieron esa reivindicación y los que se convirtieron en principales impulsores de la autonomía andaluza, garantes de la convivencia, protagonistas de los avances socio-económicos y culturales de los pueblos y ciudades de Andalucía y fortalecedores de la democracia.

Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador orientado a la realización de ideales no sólo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado Autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía, y todas las circunstancias que lo rodearon, representaron un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no sólo porque, en todo ese proceso, Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar



un modelo útil para todos en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.

Y todo ello, en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.

En estos momentos, cuando Andalucía cuenta con Gobierno apoyado por una formación de ultraderecha que plantea la eliminación de las autonomías, que pretende una vuelta al pasado mediante la recentralización de las competencias, es necesario reivindicar el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y del referéndum del 28 de febrero de 1980 para defender todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.

Andalucía no puede permitir ni un paso atrás en su autogobierno, debe desarrollar todas las competencias establecidas en su Estatuto, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 1981 y 2007.

Asimismo, Andalucía tiene que seguir defendiendo una visión global e inclusiva de España, garantizando que el Estado sea garante de la igualdad de oportunidades de todos los españoles y todas las españolas vivan donde vivan.

En este contexto los ayuntamientos y las diputaciones deben ser, de nuevo, la punta de lanza en la defensa y el compromiso con el 28 de febrero, trabajando colectivamente por defender Andalucía de las amenazas y retrocesos que algunos quieren para nuestra autonomía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero. - El pleno del Ayuntamiento defiende el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum del 28 de febrero de 1980, reconociendo todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.

Segundo. - El pleno del Ayuntamiento insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y al Parlamento de Andalucía a que no se dé ni un paso atrás en el autogobierno de Andalucía, desarrollando todas las competencias establecidas en el Estatuto de Andalucía vigente, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 2007.

Tercero. - Declarar la voluntad de este Ayuntamiento para reafirmar los principios de modelo territorial que se basa nuestro Estado: unidad de España, reconocimiento de los hechos diferenciales, cohesión social y



territorial e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas en sus derechos y deberes, independientemente de su lugar de nacimiento o residencia.

Cuarto. - El pleno del Ayuntamiento insta al equipo de gobierno a que organice actos de conmemoración y divulgativos con motivo del cuarenta aniversario del Referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

Quinto. - Dar cuenta de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, Parlamento de Andalucía y Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Esta moción queremos que sea institucional, y que sirva de defensa de Andalucía como forma de autogobierno y libertad de nuestra Comunidad y sobre todo, de defensa ante los ataques de aquellas formaciones que quieren eliminar las autonomías y con la organización territorial que lleva más de cuarenta años en nuestro país”.

Interviene el teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Ciudadanos se une a la moción y nuestro voto será favorable”.

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Ya que se han recogido las propuestas que ha hecho PP en la exposición de motivos, nosotros apoyamos la institucionalidad de la moción y estamos de acuerdo. El 28 de febrero tiene que ser un día importante y tiene que ser un referente para las nuevas generaciones. Es una lástima que no se celebre este año en el día de Andalucía, ya nos contarán por qué. Nosotros apoyaremos la moción”.

Votación: Se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes y se convierte en Institucional.

SEXTO: PROPOSICIÓN SOBRE AUMENTO DE LA PARTIDA DESTINADA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) nació en 1997 con el objetivo de corregir los desequilibrios económicos de las zonas rurales así como paliar la problemática de acceso a las prestaciones por desempleo agrario.

Mediante cofinanciación de las administraciones nacional, autonómica provincial y local se vienen financiando obras y servicios de interés general, lo que propicia, por un lado, la contratación por las Corporaciones Locales de trabajadores desempleados , y por otro, la creación y mejora de las infraestructuras básicas en nuestras localidades como la construcción de centros sociales, parques o jardines, la urbanización de polígonos industriales, la mejora del alumbrado público o la conservación y arreglo de calles y caminos, entre otros.



Este programa ha venido en tiempo a sentar una de las bases y estrategias del desarrollo sostenible en el mundo rural, como es la fijación de la población, suponiendo un gran paso en la lucha contra la despoblación de las zonas rurales, ya que es una herramienta de verdadera cohesión territorial.

En definitiva, el PFEA impulsa el empleo agrario, acometiendo mejoras y arreglos de servicios municipales e infraestructuras urbanas que revitalizan el municipio, eso se traduce en puestos de trabajo e inversiones para nuestro territorio, cuya economía y mercado laboral están muy ligados a la agricultura.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, así como un desarrollo social y económico basado en el mantenimiento de la cohesión territorial y el libre ejercicio de los derechos de ciudadanía en todo nuestro territorio, el actual gobierno de la Junta de Andalucía realizó un gran esfuerzo presupuestario durante el ejercicio de 2019, aumentando las partidas destinadas al PFEA un 5 %, superando los 54, 4 millones de euros. Por todo ello, el gobierno de andaluz de Ciudadanos incrementó en 3,4 millones de euros su aportación respecto al año tras haber estado congelada los siete últimos años. Para este año 2020 la cantidad destinada a esta medida es de 59.224.247 euros (+8,87%), demostrando el firme compromiso de Ciudadanos en la defensa de nuestras zonas rurales.

La reciente subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), la cual aplaudimos, y llevada a cabo por el gobierno de la nación a través del Real Decreto 231/2020 de 4 de febrero de 2020, podría suponer si no se toman medidas complementarias, la pérdida de miles de puestos de trabajo y de jornales en Andalucía.

En este sentido, durante el pasado año 2019, la asignación del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) al Plan alcanzó los 161,3 millones de euros en Andalucía, correspondiente a las partidas destinadas a las contrataciones de trabajadores, siendo financiado el resto del programa por la Junta de Andalucía y las Diputaciones Provinciales para el suministro de material para obras y servicios.

La parte aportada por el gobierno de la nación va destinada a mano de obra para la realización de diferentes proyectos, por ello al haberse incrementado el salario mínimo interprofesional, da lugar a una mayor retribución de estos trabajadores.

Por tanto, la cantidad destinada actualmente al PFEA no sería suficiente para mantener estos puestos de trabajo que durante el 2019 se ha generado (aproximadamente 118.000 puestos de trabajo), por lo que esta subida del SMI tendría un efecto negativo en la reducción del número de empleos, ya que al incrementar el salario mínimo a 950 €, más los costes de contratación y seguros sociales, significará un impacto en la reducción de empleos en Andalucía.

Por todo ello, y para evitar la pérdida de puestos de trabajo en Andalucía y Extremadura, desde Ciudadanos consideramos necesario y fundamental que aumente las partidas destinadas al PFEA en nuestra tierra, ya que es incomprensible que el actual gobierno socialista diga que una de sus prioridades es luchar contra la despoblación en el ámbito rural y no tome medidas complementarias que lo hagan factible.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Algarrobo elevamos al Pleno el siguiente

ACUERDO



Único.- El Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo insta al gobierno de la Nación a que se incrementen los créditos presupuestarios destinados al Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) en Andalucía, en compensación y de forma proporcional al aumento del Salario Mínimo Interprofesional, con el objetivo de minimizar el impacto en los costes laborales a las entidades locales que pueden llegar a producir la pérdida y reducción de los contratos en las zonas rurales de Andalucía de trabajadores eventuales agrarios que se realizan a través de este programa.

Interviene el teniente de alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Lo que tratamos es de paliar esa subida del salario mínimo interprofesional, pero se plantea un problema con las subvenciones del PFEA por lo que la opción sería ampliar esas partidas presupuestarias para compensar esa subida, esa es la moción que presentamos”.

Se somete a votación la inclusión en el orden del día: se acuerda su inclusión por unanimidad.

Se somete a votación el fondo del asunto: se aprueba la propuesta por unanimidad de los asistentes y se convierte en Institucional.

SÉPTIMO: DICTAMEN SOBRE MOCIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL MANIFIESTO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Todos los Ayuntamientos de Andalucía, hemos venido reforzando el movimiento asociativo y el empoderamiento de las mujeres. Este 8 de marzo, más que nunca, ha de convertirse en el día que con más contundencia se refuerce y multiplique la lucha por los derechos de las mujeres: Derechos Humanos Universales que son irrenunciables.

Hoy es urgente, importante y necesario que al menos podamos caminar juntas todas las mujeres, obviando banderas, idearios e imaginarios patriarcales que pretenden relegarnos a ciudadanas de segunda dividiendo nuestras propias alianzas. El movimiento global que reclama un derecho fundamental -la igualdad- es imparable. Es el momento de la **#Igualdad Real Ya!**

Es necesario recordar que el Día 8 de Marzo, fue institucionalizado por decisión de las Naciones Unidas en 1975, como el Día Internacional de las Mujeres, reconociendo de manera implícita que las mujeres, la mitad de la población del planeta, vive y habita en él en clara desventaja con los hombres, admitiendo la necesidad de diseñar políticas públicas que corrijan esta situación de desigualdad y clara discriminación.

Las mujeres, ante cualquier situación de crisis, son quienes primero sufren sus graves consecuencias. En nuestra historia de género se han producido avances y retrocesos. Si analizamos de manera global, el saldo es positivo. 45 años después de la instauración oficial de este día, más de cien desde aquel 1911, hay evidencias suficientes de las profundas transformaciones culturales, legales, sociales, laborales, económicas y políticas. Pero también hay datos que constatan que aún queda mucho por conseguir, que ningún



país del mundo ha logrado la igualdad real y en numerosas ocasiones tampoco la legislativa.

El día 8 de marzo, día internacional de las mujeres, conmemora la lucha de las mujeres por la igualdad y su desarrollo íntegro como persona. La Organización de Naciones Unidas, que conmemora el 25 aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (China) ha lanzado este año un mensaje: **“Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las Mujeres”**, al que todas las Ayuntamientos nos debemos sumar y podemos tomar como referente ya que la declaración de Beijing ha supuesto *“la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas de todo el mundo”*.

El 2020 es una gran oportunidad para no dar ningún paso atrás, para movilizar a pueblos y ciudades, a países y naciones y así conseguir, parafraseando a la ONU, una *“acción mundial con miras a lograr la igualdad de género y la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas”*. Luchar por la igualdad, la no discriminación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, debe ser un objetivo prioritario de las agendas políticas tanto a nivel internacional, estatal, autonómico como local.

Es inconcebible que los avances conseguidos puedan retroceder y por ello apelamos a la movilización de la sociedad en su conjunto. La igualdad entre mujeres y hombres constituye un valor europeo fundamental, recogido en el Tratado de la UE, en su Tratado de Funcionamiento y en la Carta de los Derechos Fundamentales.

Ahora, que el machismo sufre un repunte, que el patriarcado se rearma en contra de las libertades de las mujeres, que se rebate la integridad y la independencia de las mujeres, ahora que se pone en tela de juicio la educación integral e igualitaria, que se cuestionan las reivindicaciones de las mujeres (sus derechos) ahora que la sociedad se fragmenta entre quienes creen en la igualdad y quienes quieren mantener las desigualdades y discriminaciones; **ahora** es el tiempo de las mujeres: de las mujeres unidas, fuertes y cohesionadas, remando todas en la misma dirección más allá de ideologías políticas patriarcales. “Las mujeres no podemos, no debemos dar un paso atrás, no podemos dejar que tomen nuestras propias decisiones, que coarten nuestros derechos y libertades, debemos ser conscientes de nuestra condición de “persona” y como tal, nos avalan todos los derechos reconocidos en la declaración de los derechos humanos”. Los Poderes Públicos, garantes de los derechos de ciudadanía, como recoge Nuestra Carta Magna, deben remover los obstáculos para garantizar el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones. En este sentido el feminismo, como teoría política y movimiento social, ha enarbolado la bandera para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, ha trabajado para que se hagan reales todas las medidas legislativas que amparan a las mujeres, denunciando su incumplimiento.

Hoy Día Internacional de las Mujeres, día para la celebración, la reivindicación y la lucha, las Ayuntamientos Andaluzas pedimos que se cumplan las leyes y tratados internacionales, nacionales, regionales y locales y nos reafirmamos en el compromiso de la comunidad internacional con el cumplimiento de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

Desde el Ayuntamiento de Algarrobo seguiremos trabajando transversalmente para lograr el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 5 y conseguir la igualdad real de mujeres y hombres -principio



jurídico universal reconocido en los textos internacionales sobre derechos humanos- entre los que destacamos la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y también, perseverando de manera interseccional con los otros objetivos de la Agenda 2030.

El Ayuntamiento de Algarrobo cree que los derechos de las mujeres son universales e irrenunciables: **#Igualdad ¡Ya!**

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Agradecer el apoyo de todos los grupos políticos a este manifiesto. Como mujer no quiero ser una cuota, ni tampoco quiero que se me pongan piedras en el camino, hablo por mi y generalizando por todas las mujeres, por eso al final todo se reduce a una cosa, y es que se nos trate como personas, independientemente del género que tengamos. Tenemos que luchar por esa igualdad real ya. Tenemos mucho que hacer y que aportar aunando los esfuerzos de todos”.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Luis Ruiz de Cs:

“Nosotros apoyamos el manifiesto y a todas las mujeres, por lo que nuestro voto será favorable”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Nuestro apoyo a las mujeres es claro en nuestro partido sobre todo cuando se trata de la defensa y la protección de las mujeres. Tenemos un trabajo muy importante por delante, que nos quedan muchas cosas por hacer, hay muchas amenazas para volver a un pasado al que no queremos volver y por tanto es fundamenta apoyar esta propuesta. Nuestro compromiso va más allá y se refleja en los actos y decisiones de nuestro partido. Seguiremos trabajando duro para que esta lacra se acabe de una vez por todas. Las mujeres son personas libres e independientes”.

Votación: Se aprueba la propuesta por unanimidad y se convierte en Institucional.

OCTAVO: MOCIONES URGENTES. No hay.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS.

1. Resolución provisional de Alcaldía sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2019.
2. Decreto de Alcaldía sobre adjudicación del contrato de suministro del mobiliario para la ampliación de la primera planta de la Casa Consistorial en favor de Ofiburo S.L. por valor total de 19.999,99€ IVA incluido.
3. Decreto de Alcaldía de delegación de competencia de autorización de celebración de matrimonio civil en favor de D^a Natacha Rivas Campos.



4. Decreto de Alcaldía sobre sustitución de la Secretaría - Intervención en favor de D^a María Lourdes García Ruiz durante el período comprendido entre el 04 de febrero hasta la fecha de finalización del período de baja por enfermedad de la titular.
5. Decreto de Alcaldía relativo a solicitud de aprobación del Plan de playas para la anualidad 2020.
6. Decreto de Alcaldía de nombramiento de personal eventual para ocupar el puesto de trabajo de coordinador adjunto a la tenencia de Alcaldía en favor de D. Daniel Cívico Ariza.
7. Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Algarrobo por la que se acuerda la inscripción en el registro de parejas de hecho, solicitada al amparo del decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho.
8. Decreto de Alcaldía de acuerdo de iniciación de expedientes sancionadores por presuntas infracciones de normas de tráfico.
9. Decretos varios de resolución de ayudas municipales de emergencia social del Ayuntamiento de Algarrobo (Málaga).
10. Decreto de Alcaldía de aprobación de proyecto de "reforma Planta Baja Casa Consistorial de Algarrobo, incluido redacción y dirección del Proyecto" incluido en el Plan Provincial de asistencia y cooperación, anualidad 2019, programa inversiones en el patrimonio municipal: obras y suministros por un valor total de 166.542,88€ IVA incluido.
11. Decreto de Alcaldía sobre contratación de D^a Carolina Sánchez Recio como agente local de promoción de empleo para la plaza vacante en la plantilla del personal laboral del Ayuntamiento.
12. Decreto de Alcaldía sobre resolución de recursos de reposición interpuestos contra el decreto nº 2019-154 por el que se adjudica el contrato de suministro y mantenimiento de equipos de producción documental, software de control y gestión de los dispositivos y renovación tecnológica de equipamiento ofimático, en régimen de arrendamiento para las distintas dependencias del Ayuntamiento de la Villa de Algarrobo.
13. Resolución definitiva de Alcaldía sobre concesión de subvenciones a asociaciones, clubes y entidades sin ánimo de lucro del municipio de Algarrobo para el desarrollo de actividades convocatoria 2019.
14. Resolución de Alcaldía de contratación del servicio de registro de jornada laboral para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo en favor de Herbecon System, S.L. por un valor total anual de 726€ IVA incluido.
15. Decreto de Alcaldía sobre ejecución subsidiaria de retirada de la vía pública de instalaciones efectuadas sin autorización municipal.



16. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de la bolsa de trabajo de conserjes de colegios y peones de mantenimiento de instalaciones deportivas y otras instalaciones, reservado a discapacitados, aprobado por decreto de Alcaldía nº84/2016, de fecha 13 de junio de 2016, modificada por el decreto de Alcaldía nº 352/2018, convocatoria julio 2019.

17. Decreto de Alcaldía de aprobación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento de selección de personal regulado por el decreto de Alcaldía 181/2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, modificada en primera instancia por el decreto de Alcaldía nº 93/2016 de 30/06/2016, en segunda por el decreto de Alcaldía nº 216/2017 de 22/12/2017, y en tercera por el decreto de Alcaldía nº 353/2018 de 21/06/2018, convocatoria julio 2019.

18. Decreto de Alcaldía de aprobación del gasto y adjudicación de contrato menor para el servicio de redacción de proyecto eléctrico de bombeo aislado de la red eléctrica en favor de “Sector de Agua SAU” por un valor total de 4.114€ IVA incluido y plazo de entrega el 09 de marzo de 2020.

19. Se da cuenta de acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 21 de febrero sobre revisión de tarifas por la prestación del servicio socioeducativo de la Guardería de titularidad municipal Colorines.

20. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas a la celebración del día del pedal que se celebrará el próximo 28 de febrero en conmemoración del Día de Andalucía como viene siendo tradicional.

21. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas a la jornada de convivencia de plantación de 500 árboles autóctonos (algarrobos y pinos carrascos) para la recuperación y reforestación del antiguo vertedero con una marcha familiar que partirá desde el aparcamiento de los Llanos y que se complementará con un almuerzo familiar, el próximo 1 de marzo para conmemorar el Día de Andalucía.

22. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas al taller de meditación y danza “movimiento consciente” organizado dentro de las jornadas de conmemoración del día internacional de la mujer que se celebrará el próximo 03 de marzo a las 18:00 h. en el Pabellón Polideportivo de la Vega.

23. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas a la Carla informativa “Hijas/os de la violencia de género” sobre los menores que conviven con la violencia de género, que se celebrará el próximo 05 de marzo en la Biblioteca Pública municipal de Algarrobo a las 17:00 h.

24. Se informa e invita a todos los vecinos y vecinas a la celebración del acto institucional para conmemorar el 40 aniversario de la autonomía andaluza que se celebrará en la plaza de Blas Infante el próximo 04 de marzo a partir de las 17:30 y que contará con la actuación de la cantaora de copla Tamara Jerez.



25. Se informa de la realización de visita cultural a Úbeda y Baeza dentro del programa de actividades para conmemorar el día internacional de la mujer el próximo 7 de marzo.

26. Se informa e invita a todas las mujeres empadronadas en Algarrobo y mayores de 18 años al acto de conmemoración del día internacional de la mujer que se celebrará en el salón restaurante Ottawa el próximo día 08 de marzo a partir de las 17:00 h.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Hemos tenido conocimiento de una buena iniciativa, la de los caminos escolares. Queremos saber la implicación que ha tenido el Ayuntamiento”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se planteó con la DGT el problema que teníamos con el tráfico de la zona del colegio y ellos nos comentaron que tienen un programa llamado “STAR”, nos hacían un análisis de nuestra problemática y nos sumamos al proyecto. Viendo la araña de movilidad que se planteó, se vieron dos caminos para que se atravesasen el menor número rodado de calles y además conjugarlo con el que tenga el mayor número de comercios para que éstos se impliquen en la protección de los menores, por si alguno se pierde que pueda acudir a estos establecimientos, en definitiva, que garanticemos la seguridad de estos menores. Desde el Ayuntamiento se ha colaborado con la coordinación de este plan, y además con la Protección Civil”

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“¿Las AMPAS están de acuerdo?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se tuvieron reuniones con las AMPAS en su momento. En Mezquitilla no parece que sea tan relevante porque no tienen la misma problemática”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Estamos contentos con la iniciativa. Nosotros hace cinco años lo planteábamos, era el mismo formato y las AMPAS no lo vieron posible porque además el Ayuntamiento tenía que sacar un seguro de responsabilidad civil. ¿Ahora se ha sacado?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se ha implantado tal y como se ha dicho por la DGT. Hay autorizaciones pertinentes por parte de los padres que quieren participar”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:



“Hemos tenido constancia de un brote de un bicho en el colegio, ¿estáis al corriente?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Sí, efectivamente, ha habido un brote de sarna en el colegio. El Centro lo ha puesto en contacto con el centro de epidemiología y nos han dicho que el Centro no es el foco de infección, ellos lo tienen ya localizado y están actuando en él, todo eso ha seguido su protocolo de actuación. Es anecdótico y no tiene más alarma”.

Interviene el concejal del PP D. Sergio Cotilla:

“Un ruego, los enseres que se depositan una vez a la semana, sería conveniente instalar un punto limpio en el Polígono, al lado de las naves del Ayuntamiento y otro en la costa, para no tener la problemática que hay en el pueblo con los enseres repartidos por todo el pueblo, que hubiera un lugar donde los vecinos poder acudir para tirar sus muebles o enseres”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“La problemática es un tema de concienciación. Si hay un día para hacer esa retirada, lo lógico es que vayan ese día. Es cierto que debido al volumen haya días que no se pueda retirar, y el Ayuntamiento ha tenido que ir a recogerlo”

Interviene el concejal del PP D. Adrián González:

“El pasado mes de noviembre presentamos una moción sobre caminos rurales, y a día de hoy me consta que hay vecinos que están pagando para arreglar esos caminos. Hay vecinos que están recaudando dinero para ese arreglo, ¿Cómo se va a plantear la Ordenanza?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Con la constitución de la mesa de la agricultura íbamos a coordinar todas esas necesidades y ahí podíamos hacer una ordenanza más completa, estamos a la espera de esa publicación. Nuestro procedimiento para el arreglo de carriles es el mismo. Nosotros colaboramos en una parte y los vecinos hacen el resto. En PFEA 2018 sí se metió un carril y con la subvención hicimos un trozo, pero ya no podemos porque no podemos justificar la titularidad de los caminos como municipal. Incongruentemente siguen insistiendo desde el SEPE y la Junta de Andalucía que la única manera que tenemos de demostrar la titularidad municipal es mediante el registro catastral, cosa que no da titularidad. En aquel momento pudimos salvar esa subvención pero no hemos seguido apostando por ahí porque no tenemos solventado ese problema.

Ha salido el programa Itínere de la Junta y si nos lo dan pues se harán las obras sin necesidad de aportación municipal. En todos aquellos caminos donde los vecinos quieren arreglarlo de manera inmediata, solo podemos contribuir de manera proporcional”

Interviene el concejal del PP D. Adrián González:



“Hay muchos vecinos con muchas inquietudes. Yo creo que debemos dar un poco más de celeridad en la creación de la ordenanza para que no haya subjetividad y se establezcan unos parámetros con arreglo a lo que se va a actuar, dónde y por qué”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“No lo dejamos en el aire. A veces le pedimos un presupuesto de lo que les va a costar y nosotros le decimos cuánto podemos aportar, a veces no les ha convencido y no han acometido la obra, pero en la mesa de agricultura regularemos estas cuestiones, intentaremos que sea lo antes posible”.

Interviene la concejal del PP Dña. Mari Angeles Lozano:

“Yo tengo un ruego, es en cuanto a la señalización de tráfico. Ha habido tres coches en dirección contraria en un mes. Hay que revisar la señalización, las señales están, pero quizás no se ven y algo debe ocurrir para que pase esto”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Lo anotamos y comprobaremos si hay alguna carencia en este sentido. Son señales que llevan cuarenta años puestas”.

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“En el Pleno de septiembre aprobamos la eliminación de las plusvalías mortis causa, nos gustaría saber en qué estado se encuentra esta Ordenanza”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Ya hemos tenido varias reuniones con Patronato y le estamos dando forma a varias opciones porque hay distintas maneras de hacerlo. Esperamos tenerlas listas pronto”

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Esperemos que así sea. Presentamos otra moción hace tiempo sobre la concentración de gatos. No hemos sabido nada, me gustaría saber en qué situación se encuentra”.

Interviene el Sr. Alcalde:

“Se aprobó poner en marcha una medida de control de los gatos. Algunas protectoras de animales ofrecieron alternativas a través de la castración de los gatos o la búsqueda de hogar. Se está viendo con la protectora”.

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:



“De esto hace más de un año que planteamos esto. Hay que ponerles soluciones ya”. La medida es poner en marcha el proyecto piloto que se aprobó.

Otra pregunta, ¿por qué el Día de Andalucía no se celebra el 28 de febrero?”

Interviene el Sr. Alcalde:

“Porque en el Día de Andalucía se celebra el Día del Pedal que lleva celebrándose más de dos décadas. Como el cuarenta aniversario abarca más de un día, pues la hemos trasladado. Somos andaluces los 365 días del año, estamos en un año de celebración. Diputación lo celebró ayer y no era 28 de febrero”

Interviene la concejal del PP Dña. Natacha Rivas:

“Porque el 28 F lo celebran normalmente los Ayuntamientos y por eso lo celebró Diputación otro día.

Otro ruego, la semana pasada, el martes, se perdieron veinte minutos de las clases de ajedrez por una reunión del PSOE en el mismo sitio. El jueves pasado se celebró la Comisión fuera del salón de Plenos de la Tenencia porque había una actividad. Ruego que se tenga en cuenta las actividades o actos antes de reservar el salón y que no vuelva a ocurrir porque se deben respetar las clases o actividades que haya”.

Interviene el Sr. Alcalde:

Se pidió para las 19:30h el salón porque la actividad terminaba las 19:00h, y resulta que el tiempo de actividad se ha ampliado sin comunicarlo. A nosotros nos dieron esa hora en el registro del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Presidente dio por finalizada y levantó la sesión a las veintinueve horas de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.





Cód. Validación: 5R4WZSYJD3XC56GG9HQZWC | Verificación: <https://algarrobo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 21